**LAS FALLAS DEL FALLO SOBRE EL PLEBISCITO**

Los términos del fallo de la Corte Constitucional sobre el plebiscito nos confirma la presunción de que el proceso de paz del Gobierno Santos apunta a cambiar profundamente todo el ordenamiento del país, incluido el himno nacional.

Nunca se le prestó suficiente atención en el debate sobre las negociaciones de paz a la tesis esgrimida por el Alto Comisionado de Paz, el filósofo Sergio Jaramillo, según la cual para hacer la paz es necesario tomar medidas extraordinarias y excepcionales en el periodo de transición que estaría ya comenzando y que consiste en crear las condiciones para realizar todo lo acordado en La Habana: “La *excepcionalidad*. Los efectos de 50 años de conflicto no se pueden reversar funcionando en la normalidad. Tenemos que redoblar esfuerzos y echar mano de todo tipo de medidas y mecanismos de excepción: medidas jurídicas, recursos extraordinarios, instituciones nuevas en el terreno que trabajen con suficiente intensidad e impacto para lograr las metas de la transición”. En este postulado cabe desde la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) con su Tribunal omnímodo, hasta un golpe de estado.

El fallo es, en tal dirección, un paso significativo en el propósito de refundar el Estado colombiano promovido e impuesto por las FARC, pues lo que diga la Corte es incuestionable y por lo mismo, los acuerdos quedarán blindados excepto que suceda algo extraordinario, como que en el plebiscito triunfe de manera aplastante el NO. La Corte, no sé si en conciencia, se clavó un mortífero puñal puesto que cuando entre en funciones el Tribunal de la JEP, el sistema judicial colombiano queda subordinado o suplantado.

Pero, la principal falla del fallo radica en haber aceptado, so pretexto de que la ley no dice nada al respecto, que una minoría (13%) tome decisiones trascendentales para el país. Se olvidó la Corte que cuando la ley no dice nada sobre una cuestión se debe aplicar el criterio utilizado en caso similar. En cambio, la Corte nos deja un pésimo ejemplo de democracia al estatuir que las minorías son más poderosas que las mayorías.

Otro problema que la Corte dejó sin resolver fue el relativo a la pregunta del plebiscito, que en todo caso será una sola, negándole a la ciudadanía la opción de expresar su parecer con un sí o un no sobre temas muy diversos y de distinto calibre, de discernir para votar sí en unos casos y no en otros.

Un último fallo es el referente a la decisión de prohibir la financiación estatal de las campañas, en cuanto el sector que apoya el SI es claramente beneficiario desde hace buen tiempo de prerrogativas que se derivan del ejercicio del poder: publicidad de todos las dependencias oficiales a favor de la paz gubernamental, asignación de partidas de inversión (mermelada) vía congresistas, amenazas veladas y directas a alcaldes y gobernadores de cancelación de obras y compromisos en caso de no colaborar con el sí.

El panorama y las condiciones son pues ampliamente favorables al presidente Santos. El Congreso arrodillado, la Constitucional a su favor, los grandes medios ni se diga, el empresariado temeroso de represalias. Y por eso, la batalla por obtener el apoyo ciudadano por el NO se librará en condiciones bastante adversas.

 No obstante, considero que aislarnos de las gentes, de esa opinión con la que podemos aspirar a la derrota de la paz entreguista, sería un error gravísimo. Perderíamos una oportunidad y un espacio para hacernos escuchar en el país y en el exterior. Si nos abstenemos no podremos preciarnos de nada y le dejaremos la vía libre a la paz impune. La abstención  en Colombia es un mal crónico que deslegitima la democracia y que, además, deja el camino expedito a quienes, así sea con pocos votos, imponen sus propuestas.

La abstención en este caso, nos aislaría de millones de seguidores que están alertas en la defensa de los valores republicanos, de la justicia y de la democracia. Decirle a esa opinión que nos vamos a abstener es como paralizarlos, ponerlos en el lugar de espectadores de un gran fraude que legitimará el triunfo del sí sin resistencia.

El plebiscito, no obstante sus limitaciones, es una oportunidad para hablar con las gentes, para llegar donde no hemos podido ir, para darle a conocer al mundo y a la nación las poderosas razones que tenemos para decirle NO a una paz impune. El plebiscito es una de las tantas batallas que habremos de librar para evitar el triunfo de la paz engañosa y entreguista Santos-FARC.

Coincido con quienes caracterizan esta convocatoria como fraudulenta, también eran fraudulentas las que hacía el chavismo en Venezuela, pero, tengamos en cuenta que si no apostamos a ganar con el NO, el gobierno ganará más fácil el plebiscito y en tal sentido, nuestra Resistencia Civil tendremos que librarla en peores condiciones y con menos garantías.

Lo correcto, entonces, es participar en el evento, no dejarle el camino libre al Gobierno. Los que consideramos que este proceso quedó mal hecho y es inconveniente para la nación, debemos oponernos por la vía civilista, y el plebiscito es una de ellas.

**Darío Acevedo Carmona**, julio 25 de 2016